

**NOMBRE DEL PLANTEL: ESCUELA PRIMARIA "PADRE DE LA PATRIA"**

**CLAVE: 02DPR0365B**

**NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE: Ezequiel Álvarez Mata**

**CICLO AUDITADO: 2014-2015, 2015-2016**

**TIPO: Financiera**

**ANTECEDENTES:** Con fecha 15 de julio 2015 se recibe en el departamento de Auditoría Interna solicitud de auditoría por parte de padres de familia, en donde manifiestan posible uso inadecuado de los recursos, así como falta de transparencia.

**OBSERVACIONES:**

**RECURSOS FINANCIEROS**

1.- Se detectó que no se presentaron los reportes financieros del ejercicio al Área de Recursos Financieros de la Delegación, correspondientes al ciclo escolar 2014-2015 en las fechas establecidas, como corresponde al Nivel de Primarias.

2.- Se detectó que no se le entregan los recibos oficiales de ingresos a la persona concesionada a la tienda escolar conforme ésta paga la renta, ya que aún no estaban elaborados los correspondientes al ciclo escolar 2014-2015 ni lo que va del 2015-2016.

3.- Al verificar los egresos que se manejaron en el plantel por el periodo del 19 de agosto del 2013 al 8 de septiembre del 2015, se determinó que el plantel realizó egresos por un importe de \$131,144.06 (CIENTO TREINTA Y UN MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS 06/100), de los cuales no se nos proporcionó documentación comprobatoria que amparara los gastos por un importe de \$ 4,885.70 (CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 70/100),

4.- Al verificar los egresos que se manejaron en el plantel por el periodo del 19 de agosto del 2013 al 8 de septiembre del 2015, se determinó que el plantel realizó egresos por un importe de \$131,144.06 CIENTO TREINTA Y UN MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS 06/100 de los cuales existen gastos por \$ 6,994.20 SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 20/100,

5.- Al verificar los egresos que se manejaron en el plantel por el periodo del 19 de agosto del 2013 al 8 de septiembre del 2015, se determinó que el plantel realizó egresos por un importe de \$131,144.06 CIENTO TREINTA Y UN MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS 06/100 de los cuales existen gastos por \$ 22,732.20 VEINTI DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 20/100 de gastos que no demuestran un beneficio para el plantel o los alumnos.

6.- Al verificar los egresos que se manejaron en el plantel por el periodo del 19 de agosto del 2013 al 8 de septiembre del 2015, se determinó que el plantel realizó egresos por un importe de \$131,144.06 CIENTO TREINTA Y UN MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS 06/100, se detectó el registro el día 2 de febrero del 2014 de una factura de Costco por la cantidad de \$ 1,177.05 UN MIL CIENTO SETENTA Y SIETE PESOS 05/100, sin embargo la factura es del 24 de febrero del 2013.

7.- Al efectuar la revisión de los comprobantes de egresos realizados por el plantel en los ciclos escolares 2013-2014, 2014-2015 y lo que va del 2015-2016, se detectó que se realizan llamadas telefónicas de larga distancia internacional, así como a teléfonos celulares fuera de la localidad.

8.- Al inicio de la auditoría que se solicitó al director del plantel el libro de ingresos y egresos del plantel, se detectó que no se lleva al corriente el libro, ya que solo había registros hasta el ciclo escolar 2013-2014 y ningún registro del ciclo escolar 2014-2015.

## **BECA PROGRESO:**

9.- Al revisar la documentación de Beca Progreso de los ejercicios 2014 y 2015, se detectó que no se han efectuado cambios de firmas en la cuenta bancaria y los cheques son firmados por la mesa directiva del ciclo escolar 2012-2013, además no está registrada la firma del director del plantel.

10.- Se observa que el director del plantel retira los recursos del programa Beca Progreso en efectivo para el pago a proveedores, debiendo pagar a estos mediante la expedición de cheque.

11.- Al revisar la documentación del expediente de Beca Progreso del ejercicio 2014 y 2015, se observa que del ejercicio 2014 no presentó la documentación que se le requirió en la Coordinación del Programa, ni evidencias del antes y después de cada una de las obras de mantenimiento realizadas, y del ejercicio 2015 no ha presentado ninguna comprobación de los recursos ejercidos a la fecha por \$ 262,863.14 (DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 14/100), ni tampoco la documentación requerida en la normatividad del programa.

12.- Al verificar los comprobantes de egresos realizados con los recursos del Programa Beca Progreso del ejercicio 2015, se detectó que se pagó la factura 13CD6 de fecha 6 de julio del 2015 a Juan Eduardo Miranda Camacho por \$ 10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100) en la cual no se describe las unidades ni el costo unitario por cada producto adquirido.

13.- Al verificar el saldo final de Beca Progreso del ejercicio 2015 al día 8 de septiembre 2015 por un importe de \$ 8,850.08 (OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS 08/100) y compararlo contra el disponible, se observó un faltante de \$ 6,952.04 (SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 04/100).

14.- Al efectuar la verificación de los bienes y servicios adquiridos con los recursos del Programa Beca Progreso del ejercicio 2015, se detectó que se pagó la factura CAA7 de fecha 6 de septiembre 2015 por la cantidad de \$ 10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100) por mantenimiento y pintura de 5 aulas, sin embargo este trabajo no se realizó en el plantel.

15.- Al efectuar la verificación de los bienes y servicios adquiridos con los recursos del Programa Beca Progreso del ejercicio 2014 y 2015 se detectó que se realizaron compras al proveedor Anaíd Berenice Álvarez Fuentes, quien es pariente consanguíneo del director del plantel, contraviniendo la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Baja California.

16.- Al efectuar la verificación de las obras de mantenimiento realizadas en el plantel con los recursos del programa Beca Progreso, se detecta que en el ejercicio 2014 se realizó la construcción de cerco metálico y de barda perimetral, sin contar con la supervisión al inicio y término de la obra por parte del Departamento de Normatividad e Inversión, así mismo en el ejercicio 2015, realizó obras de construcción y mantenimiento sin la autorización de dicho departamento.

17.- Se determinó al efectuar cuestionarios a los padres de familia, que no se ha informado a la comunidad escolar sobre el uso de los recursos del programa de Beca Progreso de los ejercicios fiscales 2014 y 2015.

## **RECURSOS MATERIALES:**

18.- Al efectuar la verificación de los bienes incluidos en la relación de bienes por dependencia al día 2 de septiembre 2015, se detectó que algunos bienes no se encuentran físicamente en el plantel.

19.- Al efectuar la verificación de los bienes que se encuentran en el plantel, se detectó que existen bienes que no se encuentran inventariados.

20.- Al efectuar cuestionarios a los padres de familia estos manifestaron que no se les rinde informe por parte de la mesa directiva de la Asociación de Padres de Familia, de los recursos económicos que manejan.

**RESULTADO DE AUDITORIA:** Por lo anterior se concluye que de acuerdo a la revisión realizada a los Recursos Humanos, Financieros y Materiales, la queja que dio origen a esta auditoría tiene fundamento, en virtud de que se detectó que no se informa a la comunidad sobre el uso de los recursos financieros, además de fallas administrativas que se hicieron del conocimiento del director, las cuales no fueron solventadas en su totalidad, no obstante de haberle efectuado un segundo requerimiento, por lo cual el expediente con las observaciones no solventadas fueron turnado al departamento de Responsabilidades mediante Oficio UAT/O/467/2015 el día 1º. De diciembre del 2015.

**AUDITOR:**

Magdalena Maestre Serrano

**SUPERVISOR:**

Héctor Enrique Domínguez

**JEFE DE LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA:**

Yesenia Judith Portugal Gómez

Tijuana, Baja California, a 1 de diciembre del 2015